



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO



**BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII**

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **10 ABR 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 2008 por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COSTA del SUR S.A., con número de RUT 215370490011.-----

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR

72285-L1

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la mencionada Resolución.-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Turismo y Deporte informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Turismo y Deporte recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa COSTA del SUR S.A. -----

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-----

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Revócase la Resolución de fecha 17 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COSTA del SUR S.A.-----

**VTO. P.
M.E.F.**

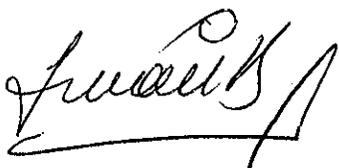
OK

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-



FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas



Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo y Deporte

1000